

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 29 de MARZO del 2019.

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 4096 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL,
MUJER Y FAMILIA.

SECRETARÍA
01972193

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA
01972193

GIANMARCO PAZ MENDOZA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA